



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00143 00
Proceso	Verbal.
Demandante	Javier Ricardo Ruíz Ocampo y otros
Demandados	Compañía Mundial de Seguros S.A.
Decisión	Incorpora contestación

Se adosa el escrito contentivo de la contestación a la demanda, presentado por el apoderado judicial de los codemandados Tax Individual S.A. y Oscar Geovany Aristizábal Sierra. Una vez se agote el término de traslado correspondiente al llamamiento en garantía, se procederá a correr traslado de las excepciones de mérito.

En consecuencia, se reconoce personería a los abogados Pablo José Vásquez Pino T.P. 74.041 y Diana María Toro González T.P. 75.077, quienes representarán los intereses de los referidos demandados, de forma principal y sustituta, respectivamente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M.

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a52e668106cdd87ecc2a48f7c28a53669509180ae8413fa450708efbe82fc3b5**
Documento generado en 29/09/2020 05:41:47 p.m.